

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Agua de Dios, Cund., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Acción de tutela de William Enrique Jaimes contra la Superintendencia de Sociedades

Se acepta el desistimiento de la presente acción de tutela, realizado mediante el escrito que antecede por el señor William Enrique Jaimes (fl. 35).

En consecuencia, se declara terminada la actuación y el archivo del expediente. Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LUIS DOMINGO CÁRDENAS.